



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-11204, por el cual la Ab. Lidia Dematteis, Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura Derecho Privado I, Cátedra "A", ha presentado el Plan de actividades académicas del año 2004; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte de la Profesora Titular de la cátedra, Dra. Bertoldi de Fourcade y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Civil, Ab. Ketty Beascoechea de Gáname;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

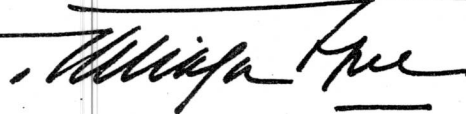
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

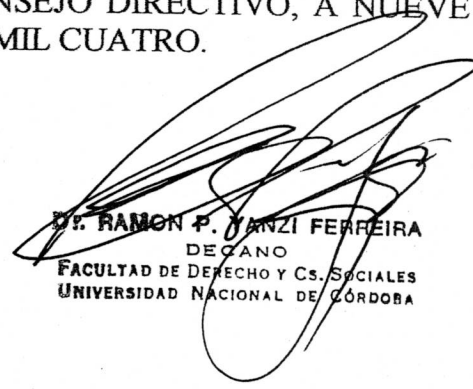
Art. 1°.- Aprobar el Plan de Actividades Académicas correspondiente al año 2004, presentado por la Ab. **Lidia DEMATTEIS**, docente de la Cátedra "A" de Derecho Privado I.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil, a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. A. ZOFFE
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 279/04.-